

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22320** *CAFETERÍA EL EMBRUJO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000020/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Afan del Río, contra la empresa Cafetería El Embrujo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 9 de junio de 2010 Decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 14.281,54 euros de principal, más 2.100,00 euros para intereses y 2.100,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 9 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100047333-1